

## Contraloría General de la República Dominicana

## -DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

## INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BOHECHIO PROV. SAN JUAN DE LA MAGUANA

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$.24, 262,550.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Propios y Subsidios del 3er. Trimestre	%	Ingresos Propios del 3er. Trimestre 2025		Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	5,809,229.00	24%	4,291,300.82	24%	50,000.00	7%	4,214,317.75	28%	5,705.17
Servicios municipales diversos	7,143,442.00	29%	5,883,913.00	33%	624,700.00	93%	5,312,207.14	36%	-240,138.39
Gastos de capital e inversión	10,310,063.00	42%	6,786,293.54	38%	-	0%	4,596,520.35	31%	1,107,811.15
Prog. Ed., Género y Salud	999,816.00	4%	668,028.10	4%	-	0%	750,059.60	5%	-130,060.21
Total====►	24,262,550.00	100%	17,629,535.46	100%	674,700.00	100%	14,873,104.84	100%	743,317.72

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

## Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

La cuenta de los programas educativos, educación, género y salud, no cumplió porque sobregiró o no alcanzó el 4%.